



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001168-02

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 19.2 de la vigente Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, reglamentariamente, regular y aprobar un Plan específico de Vigilancia y Protección en Áreas Rurales con Alto Riesgo de Incendios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/001168, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 19.2 de la vigente Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León, reglamentariamente, regular y aprobar un Plan específico de Vigilancia y Protección en Áreas Rurales con Alto Riesgo de Incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 352, de 21 de noviembre de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández